

TRIBUNAL  
CONSTITUCIONAL

## TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Nº de asunto: 191-2013

## Pleno

Excms. Srs.:

Sala Sánchez  
Rodríguez Arribas  
Pérez Tremps  
Hernando Santiago  
Asua Batarrita  
Ortega Álvarez  
Pérez de los Cobos Orihuel  
Roca Trias  
Ollero Tassara  
Valdés Dal-Ré  
González Rivas

**ASUNTO:** Recurso de inconstitucionalidad promovido por más de cincuenta senadores del Grupo Parlamentario Socialista del Senado.

**SOBRE:** Apartado nueve del Art. 2 de la Ley de la Comunidad de Madrid 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

El Pleno, en el asunto de referencia, a propuesta de la Sección Primera, acuerda:

1.- Admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad promovido por más de cincuenta Senadores del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado y, en su representación por la Procuradora doña Virginia Aragón Segura, contra el apartado nueve del art. 2 de la Ley de la Comunidad de Madrid 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

2.- Dar traslado de la demanda y documentos presentados, conforme establece el artículo 34 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional (LOTC), al Congreso de los Diputados y al Senado, por conducto de sus Presidentes, y al Gobierno, a través del Ministro de Justicia, así como a la Comunidad de Madrid y a la Asamblea de Madrid, por conducto de sus Presidentes, al objeto de que, en el plazo de quince días, puedan personarse en el proceso y formular las alegaciones que estimaren convenientes.

3.- Publicar la incoación del recurso en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Madrid, veintinueve de enero de dos mil trece.

LO QUE NOTIFICO A VD/ POR MEDIO DE LA PRESENTE  
LA SECRETARÍA DE JUSTICIA

PROCURADORA DOÑA VIRGINIA ARAGÓN SEGURA

En representación de más de cincuenta senadores del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado.

# TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

C/ Domenico Scarlatti nº 6 28003 Madrid. ESPAÑA

Tfno.: 91.550.80.00; Fax: 91.543.27.92

## TELEFAX-MENSAJE

<b>Fecha:</b>	29 de enero de 2013
<b>Date:</b>	

<b>De:</b>	<b>Nombre:</b>	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
	<b>Name:</b>	
<b>From:</b>	<b>Departamento:</b>	SECRETARIA DEL PLENO
	<b>Department:</b>	

<b>A:</b> <b>To:</b>	<b>Nombre:</b>	PROCURADORA DOÑA VIRGINIA ARAGON SEGURA
	<b>Name:</b>	
	<b>Organismo:</b>	
	<b>Institution:</b>	
	<b>Departamento:</b>	
	<b>Department:</b>	
	<b>Nº de Fax:</b>	91.576.75.18
<b>Fax number:</b>		
<b>Ciudad:</b>	MADRID	
<b>Town:</b>		
<b>Pais:</b>		
<b>Country:</b>		

<b>Nº de paginas incluida esta:</b>	2
<b>Number of pages including this one:</b>	

**IMPORTANTE:** Esta comunicación está dirigida exclusivamente al destinatario arriba indicado. Si Ud. ha recibido por error esta comunicación, por favor llame al teléfono indicado, dado que puede contener información de carácter oficial o confidencial. Gracias.

**Observaciones/Supplementary message:**

Providencia dictada en el recurso de inconstitucionalidad núm. 191-2013, seguidamente se notifica a través del Salón de Procuradores.

Si no reciben todas las paginas, llamen al teléfono 91.550.81.06-09-11

When not correctly received please call 91.550.81.06-09-11